

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de mayo de 2020, siendo las nueve horas, doce minutos (09:12 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO.** Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Buenos días señores Concejales, hoy jueves 28 de mayo del 2020 y siendo las 9 horas doce minutos (9:12) vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha. Vamos hacer constar en acta la presencia de todos los Concejales con excepción de la doctora Brenda Vimo que por problemas familiares de salud se encuentra ausente en el día de hoy. Comenzamos con la lectura del Orden del día".

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal JORGE MURIEL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal, continuamos con la lectura del Orden del Día".

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2574

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El Concejal **JORGE MURIEL**, pide la palabra y expresa: "En virtud de haberla recibido en tiempo y forma pido a mis pares que votemos sin lectura previa y sin enmiendas el acta 2574".

La moción es apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien señores Concejales hay una moción para votar sin lectura y sin enmiendas el acta 2574".

Se procede a la votación

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", después, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", por último, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Ahora sí es aprobado con el voto unánime de los señores concejales presentes. Continuamos con el Orden del Día".

3º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 09525-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/rechazo al D.N.U. N.º 457/20. Ref.: facultades otorgadas al Jefe de Gabinete Nacional.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Este proyecto de Resolución lo motiva un interés político institucional y que tiene que ver con la expresión o con la realización de una normativa de un decreto de necesidad y urgencia del Presidente de la Nación, en donde reviste de dos cuestiones de fondo que son muy importantes de destacar en este momento y el primero de ellos tiene que ver con la inexistencia de un presupuesto nacional en nuestro País, la famosa ley de leyes que siempre rige cada uno de los programas gubernamentales, hoy en día es inexistente y este decreto de necesidad y urgencia lo que, establece es un incremento de aproximada casi 500mil millones de pesos, 498mil millones pesos de incremento, lo cual, consideramos que dada las circunstancias y que es un presupuesto el que se está del 2019 es entendible debido al incremento de los costos y las necesidades, pero aquí radica en este decreto de necesidad y urgencia un artículo cuarto, que parece que los artículos cuartos son los que están generando últimamente algún tipo de resquemores, en donde establece claramente, dice: <Suspéndase durante el ejercicio 2020, para aquellas modificaciones presupuestarias necesarias en virtud de medidas dictadas en el marco de las disposiciones del Decreto N° 260/20, la aplicación de los límites a las reestructuraciones presupuestarias que puede disponer el Jefe de Gabinete de Ministros establecidos en el tercer párrafo del artículo 37 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional> que quiere decir esto, quiere decir que se están obviando, se están salteando lo que establece el artículo 75 inciso 8 de la Constitución Nacional, en donde establece que el Congreso tendrá el deber de fijar anualmente el presupuesto general de gastos y cálculos de recursos de la administración nacional, en base al programa general de Gobierno y el plan de inversiones públicas y aprobar o desechar la cuenta de inversión. Nosotros a lo largo de estos años se han ejercido ciertas atribuciones a los Jefes de Gabinete sobre todo en el año 2006 en donde se elimina cualquier tipo de restricciones sobre todo en lo que tiene que ver con las reestructuraciones presupuestarias, pero a partir del

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

año 2016 y luego de la aprobación de la ley 27342, se empieza a limitar la utilización o la capacidad del Jefe de Gabinete de disponer libremente de las reestructuraciones presupuestarias. Primero se lo lleva a un 7,5% en el 2017 y en el 2018 se lo lleva a un 5%, y se dispone que en ningún caso las reestructuraciones podrían superar un 15% del presupuesto nacional aprobado. Que sucede ahora, bueno sucede que, a través, de la ley establecida en el 2019 de solidaridad social y reactivación productiva esto se elimina, perdón se modifica al 7,5%, es decir, ya hay un retroceso de una conquista en lo que tiene que ver con la reafirmación de la división de poderes y este decreto de necesidad y urgencia lo que hace claramente es violar el principio de división de poderes porque toma una atribución que le corresponde al Congreso nacional, un Congreso nacional que hace poco estaba cerrado. Dicho esto, creo que, es importante establecer que la comisión bicameral quiso tener una discusión, obviamente por la mayoría del oficialismo, esto se generó un dictamen a favor del oficialismo. El otro día, en la Comisión de Diputados, el Diputado radical Gustavo Menna eleva la moción para que se trate el dictamen de la Comisión bicameral el cual es trabado por absolutamente todos los legisladores del Frente para todos no permitiendo la discusión en Diputados, con lo cual, no solamente aquí vemos un avasallamiento, una embestida en la división de poderes sino también una prohibición en la discusión de temas que son importantes y que hacen a las cuestiones principales de la democracia argentina. Nosotros entendemos que cada crítica no se convierte en absoluta, esta crítica hacia el gobierno nacional no lo convierte en un gobierno nacional malo, ni es el enemigo, ni es el demonio, simplemente estar marcando este error, este groso error, grosero error que están cometiendo, queremos entender nosotros y que están mancillando aquellas reglas principales que establece nuestra Constitución Nacional y que uno entiende es en un contexto y que por ahí se hace muy difícil transitar delgadas líneas en lo que tiene que ver con la ejecutividad y el cumplimiento de la burocracia institucional o de las



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



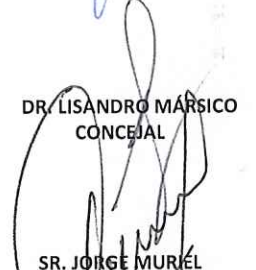
LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



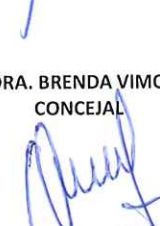
DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

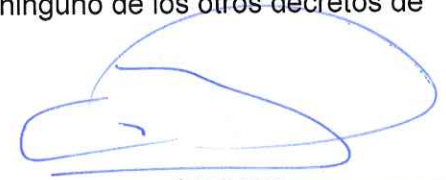
reglas establecidas por nuestra democracia, pero no por ello, por ser más ejecutivo debemos destruir todo lo construido, con lo cual, por eso, solicito a todos mis pares el acompañamiento entendiendo que, si esto hubiera sido el gobierno que sea, todos estaríamos en la misma posición, exigiendo que se defienda la democracia, exigiendo desde este lugar colegiado, esta casa de la democracia rafaeline pedirle a la casa de la democracia nacional que se respete esta división de poderes que tanto estábamos hablando y que establece el artículo 75 inciso 8 de nuestra Constitución Nacional. Nada más señor Presidente, muchas gracias".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: "Esto lo charlamos también en comisión, ¿no?, es un decreto de necesidad y urgencias bien lo dijo el concejal Bonino no hay un presupuesto, en realidad se empezó a reunir ahora la comisión de presupuesto, está encabezada por el Diputado Carlos Heller y están trabajando en darle aplicabilidad a un presupuesto que tenga que ver con la realidad, es un presupuesto que data de septiembre del año pasado, fue hecho por el anterior gobierno por lo tanto, ha quedado totalmente relegado, incluso por la pandemia, que evidentemente las nuevas medidas que se van tomando necesita reasignación de partidas para las medidas de apoyo económico, para atender las cuestiones sanitarias y todo, hay que reasignar partidas, por lo tanto, es esta la posibilidad que se le da al Jefe de gobierno, no entendemos que se esté mancillando la democracia por el hecho que fue tratado en el bicameral, dio un dictamen y de que haya mayoría de un bloque es parte de la democracia, si lo sabremos nosotros ¿no?, entonces digo bueno, esta es una cuestión a las cuales por más que no nos gusten también tenemos que someternos, porque de esta manera funciona la democracia. Va haber seguramente tratamiento en Diputados ahora, pero ninguno de los otros decretos de



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

necesidad y urgencia tampoco fueron cuestionados porque son de necesidad y urgencia, digamos en el marco de la emergencia tienen un tiempo establecido, así que, por lo tanto, nosotros ya lo dije en comisión nuestro bloque no tiene tampoco la intención de polemizar con esto, lo único es que no vamos a estar acompañando nos vamos a abstener, no vamos a estar acompañando porque entendemos que los procesos y los pasos que están establecidos en la democracia se han dado, hay una situación, una nueva normalidad como se dice ahora a la cual hay que atender, por lo tanto, el gobierno nacional necesita tener las herramientas y no por esto va a perder el control la oposición porque la verdad que está absolutamente todo a la vista como se viene haciendo, y como viene trabajando articuladamente el gobierno nacional, lo dije ayer porque esto también que digo atraviesa varias situaciones de las que pasan, ¿no?, el Presidente trabajando con 23 gobernadores, con 24 gobernadores, perdón y el Jefe de la Ciudad de Buenos Aires, todos los Gobernadores con los Intendentes y así sucesivamente digamos, hay una interrelación con las fuerzas políticas fundamental para poder hacer frente a esta situación que nos toca vivir y bueno esto se refiere a lo económico que, sin dudas, hoy atravesado por nuestra zona, la cuestión digamos, de infectados que nos tenía tan preocupados, sin dudas, que lo que aflora y más fuerza tiene es la cuestión económica, bueno para todos esto se necesitan tomar medidas y destinar recursos. Las medidas son efectivas y tiene recursos que se necesitan, así que, vuelvo a repetir, esa es nuestra posición y nuestro fundamento en el cual el decreto de necesidad y urgencia es realmente de necesidad y urgencia. Nada más señor Presidente”.

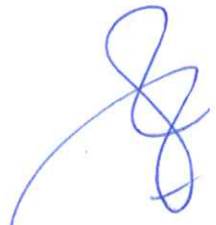
El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
“Gracias Concejal”



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



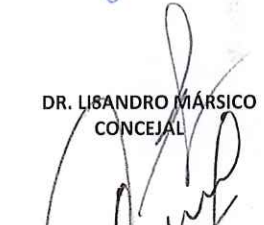
LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANO
CONCEJAL



DR. LISANDRO MORSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

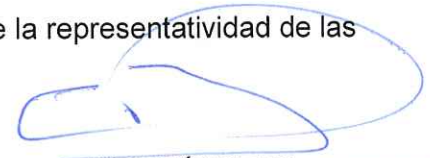


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y enuncia: "No está todo tan claro en esta época de pandemia porque hay cuestiones que tienen que ver con la pandemia y otras que realmente tenemos dudas de que lo sean, como por ejemplo, la oficina de anticorrupción retirándose de la querrela de casos de corrupción de la Vicepresidente, pero no es cuestión de hablar ahora de esto, sino que lo que nos preocupa es el decreto de necesidad y urgencia, puede ser que porque tengan mayoría el decreto sea aprobado finalmente, pero estamos convencidos que se puede luchar contra la pandemia y respetar las instituciones de la democracia y lo que no vamos a hacer es quedarnos en silencio, puede ser que el decreto sea aprobado, pero necesita un debate en el parlamento nacional, porque ahí se van a escuchar las voces en disidencia y luego si por mayoría se aprueba, todo bien y lo vamos a respetar, pero mientras tanto esto ya es, ya hay un proyecto para derogar los artículos 4 y 6 de este DNU, ya que, significa el regreso a los super poderes del Jefe de Gabinete de otras épocas de la democracia. Desde el 2006 cuando era Jefe de Gabinete el propio, el actual Presidente de la Nación, Alberto Fernández y Néstor Kirchner le dio los super poderes, o sea, que ellos saben cuáles son los beneficios en los que se goza; y en ese momento no había ninguna pandemia. Fue hasta el 2016 donde se pudo modificar esto, en el 2016 por un proyecto de la Diputada, Graciela Camaño, que primero propuso un límite de 7,5% en la capacidad del Jefe de Gabinete para redireccionar partidas y luego al año siguiente era un 5%, por supuesto que para encorsetar al Jefe de Gabinete de Macri, Marcos Peña. Desde la oposición levantaremos las voces ante estas cosas porque hay que decirlas, la ley de leyes es una potestad del Congreso Nacional y es la ley de leyes, el presupuesto nacional, que se obligue, que se invite a los parlamentarios a trabajar todos los días si es necesario, pero este DNU es inaceptable para nosotros. Nosotros sabemos a quienes representamos y estamos convencidos que la gente que a nosotros nos acompaña no entiende porqué estas cosas se vuelven a dar en la Argentina, así que, estamos a favor de la democracia, de la libertad, de la representatividad de las



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/05/2020

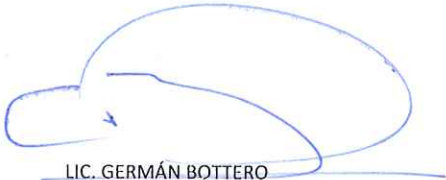
instituciones de la democracia a las que tenemos que fortalecer, porque no es verdad que está todo tan claro. Conocemos algunos vicios digamos de quienes hoy nos gobiernan porque ya gobernaron antes y porque no quedó todo tan claro, así que, por eso, nosotros queremos levantar nuestra voz en contra de este DNU, pero principalmente porque queremos reivindicar la labor del Congreso nacional y creo que así lo tenemos que hacer como legisladores, como Cuerpo legislativo de esta localidad de Rafaela, defender al poder legislativo porque es el pilar fundamental en la aprobación o rechazo en este caso de esta ley fundamental. Gracias señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
“Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”.

El Concejál **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: “Simplemente para recalcar algo que había dicho es que, nuevamente en comisión, perdón en sesión de diputados, el Diputado Gustavo Menna había elevado la moción para que sea discutido el decreto de necesidad y urgencia sea tratado y esto fue rechazado por el frente, o sea, no llevaron la discusión al recinto en un momento en el que tendría que haberse tratado con la mayor celeridad posible porque estamos hablando de la defensa de la división de poderes, pilares fundamentales de nuestra democracia y otra cosa que preocupa y que no tiene que ver con este tema, pero en realidad está vinculado es el revisionismo histórico de los decreto de necesidad y urgencia que empezó el kirchnerismo de la administración Macri, cuestiones que ya fueron debatidas, cuestiones que ya fueron analizadas como si hubiera una especie de juicio de revisión como hacían históricamente a quien terminaba en el feudo una administración y se los juzgaba por cómo había administrado, y esto en nuestra ley no está establecido a menos que hay algún hecho ilícito, pero acá está todo dentro



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2576

Sesión: Ordinaria

28/05/2020


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

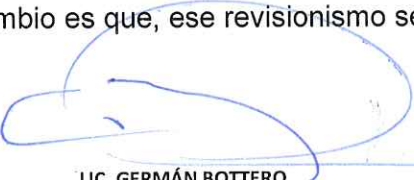
de los marcos legales, excepto el de violar los principios de división de poderes. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien caso contrario, vamos a someter a votación en general el presente proyecto de resolución”

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, “Justifico el voto señor Presidente, hablando de la revisión la que hacía recién referencia el concejal Bonino tengo justo acá en la Comisión bicameral que se reunió ayer para tratar la investigación de la deuda contraída por el anterior gobierno, los que estuvieron presentes, los legisladores del Pro que estuvieron presentes votaron todos en forma negativa, molesta la revisión, molesta la revisión, es un canal también, es un proceso de la democracia poder revisar y corregir lo que no está bien y fundamente el voto, mi abstención señor Presidente porque entendemos que la bicameral dio un dictamen y que ahora tendrá que pasar por las Cámaras y que están funcionando, y que está funcionando la comisión de presupuesto como dije antes y bueno ojalá esto se pueda poner, se pueda encaminar rápidamente para que no tenga el gobierno que gobernar con decretos que realmente, sí coincidimos que no es la forma que necesitamos, debe haber consenso para poder generar las políticas que favorezcan al conjunto de la sociedad argentina, por lo tanto, mi voto es abstención, Muriel, me abstengo”, a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, “Justifico el voto señor Presidente, solo para agregar a lo que menciona el concejal Muriel respecto a la bicameral y el revisionismo histórico por llamarlo de alguna manera que quieren hacer, ese revisionismo de los cuatro años del gobierno de Macri, lo que piden los diputados, senadores de Juntos por el Cambio es que, ese revisionismo, lo que piden los diputados, senadores de Juntos por el Cambio es que, ese revisionismo se


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/05/2020

haga hacia atrás, estamos totalmente de acuerdo con que se haga de los cuatro años de Macri, pero también hacia atrás la deuda contraída por el Kirchnerismo, Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", después, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Justifico el voto señor Presidente; cuando antes hablábamos de democracia y decíamos que se tenía que quedar en ese plano, bueno si se trata en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores de la Nación y el proyecto no pasa la bicameral, no llega al recinto es porque hay mayoría del oficialismo, como bien lo decían los concejales, entonces que deberíamos decir nosotros acá en el Concejo que los proyectos siempre los maneja la oposición porque somos minoría nosotros, no decimos que no hay democracia acá, no decimos eso para nada, bueno ocurre todo en un plano democrático todo esto y en el Congreso de la Nación pasa exactamente lo mismo, Senn, me abstengo", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Pido la palabra señor Presidente; acá el problema no tiene que ver con el resultado de los votos a la hora de aprobar o rechazar una ley sino tiene que ver con la posibilidad de darle la voz a aquellos que fueron elegidos para tener una voz en el Congreso, si solicitan elevar para tratar en Diputados una resolución, obviamente al igual creo en este Cuerpo hemos hecho históricamente cuando alguien ha pedido la palabra se la ha otorgado, entonces porque negarle la posibilidad de llevar a discusión un tema tan importante como este y eso es lo que nosotros estamos reclamando porque sabemos que probablemente la cantidad de votos son los suficientes que va a tener el oficialismo, pero lo que se está pidiendo es la posibilidad de discusión en Diputados y en Senadores para que, para aquellos que les interesa la política, para aquellos que son defensores de la política y ese 62% que representábamos nosotros aquí en la ciudad y el 41% que representa a nivel nacional tengan su voz, sepan que están defendidos por los legisladores que los


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

representan y que hay que recordar que la deuda contraída que en esa bicameral también se analiza como decía el concejal Jorge Muriel, la deuda contraída por el kirchnerismo fue por 240mil millones, cuando la de Mauricio Macri fue de 70, con lo cual, como decía la concejal Pascual revisemos también para atrás porque así como para el kirchnerismo la historia arranca en el 2003, acá la deuda no arrancó con Macri, Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfani, aprobado", por último, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Justifico el voto; una acotación señor Presidente, la oposición no maneja, la oposición elige, Juan, si la oposición manejaría la posibilidad de discutir algo, sería por ejemplo, porque le nieguen a un concejal el despacho para poder traerlo acá, eso entiendo, pero acá nadie se le niega despacho a nadie puedo dar fe de eso, o sea, acá lo que funciona es un sistema en el cual hay mayoría y minoría, el cual, la oposición tiene una mayoría y vota en consecuencia, pero no quita eso que el oficialismo que son ustedes puedan traer los proyectos, debatirlos y después se vota, ahora después si cada uno vota como quiere de acuerdo a su convicción, no es que la oposición maneje, o sea, yo lo entiendo como que vos estas diciendo que la oposición quiere negar algo, ¡no!, la oposición después vota de acuerdo a su leal saber entender, a sus fundamentos, justificativos y a sus convicciones, pero no niega la discusión, de hecho Juan te voy a decir, que los que mucho niegan esto, no soy un concejal de doce ni veinte años, asumí en el 2015 muchas veces me pasa que, y lo digo a propósito a esto, y creo que después se tiene que votar el proyecto por si alguno me tiene que contestar, que muchas veces concejales, tus pares de tu partido se amparan en la justificación del voto para dar el debate en la justificación del voto, no hagamos así, porque no convocan al Cuerpo en comisión y dan el debate acá, todo esto no tendríamos que estar debatiéndolo, pidan, yo jamás voy a negar un debate en comisión, jamás y tengan lo que hay que tener y no se amparen en la justificación del voto porque uno vota último y esto y aquello porque sabemos que eso no va, agarren pidan constituir el Cuerpo en comisión y discutamos las cosas



FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/05/2020

acá, (el Concejal **JUAN SENN** realiza un intercambio de palabras con el concejal **LISANDRO MÁRSICO** quien prosigue y contesta, bueno no me digas eso Juan la doy siempre a la discusión, la estoy haciendo ahora para aclarar una situación, (el Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** interrumpe para pedir que no dialoguen entre concejales y así proseguir con la votación en general), quiero aclarar lo que pasa para que vos sepas que hacen otros viste, Mársico, aprobado”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Es aprobado por seis (6) votos positivos, dos (2) abstenciones, ahora vamos a poner a votación los cuatro artículos del presente proyecto de resolución en particular”

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, me abstengo”, a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, después, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, me abstengo”, luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Justifico el voto señor Presidente; no iba a decir nada, pero los partidos fascistas una de sus características principales es la centralidad de poder, les encanta la centralidad de poder y callar las voces de quienes opinan distinto, lo sabemos tenemos años de historia en la Argentina, compartidos en particular, un partido que es el peronismo, el fachismo no está mejor representado en Argentina que por el peronismo y claramente todo lo que tenga que ver con callar a quien opine distinto y con evitar algunas discusiones, salvo cuando tengan que, bueno claramente acá tenemos una muestra de lo que es el peronismo no dejan hablar a la oposición y tratan de no escuchar; años llevamos en la Argentina sufriendo este tipo de acciones por parte de este partido y esto no es, no va a ser distinto, claramente el gobierno para que las discusiones que no le interesan no se den y solo hablar de la parte que a ellos les conviene. La centralidad de poder es otra de las características


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2576

Sesión: Ordinaria

28/05/2020


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que tienen y van hacer lo posible para que todo pase por las dos o tres personas que manejan el poder en Argentina y en el gobierno de turno. Nosotros no vamos a dejar de decir lo que pensamos, ni acá, ni al nivel nacional, pero sabemos de lo que son capaces esta gente, Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", por último, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien de igual manera por seis (6) votos positivos, dos (2) abstenciones ha sido aprobado el presente proyecto de resolución, se eleva para que continúe su trámite y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Declaración N° 303

REGISTRADA BAJO EL N° 303

VISTO:

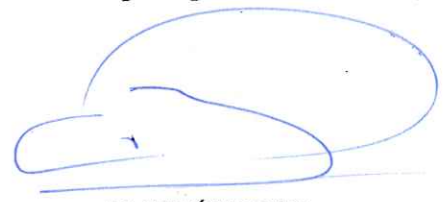
El Decreto de Necesidad y Urgencia N° 457/20, instrumento mediante el cual el Estado Nacional modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2020; la Ley 24156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional; el Expediente C.M. N° 09525-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional en su art. 75 inc. 8 reconoce al Congreso la facultad exclusiva de fijar el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración nacional.

Que en el año 2006 la ley 26124 modificó el artículo 37 de la ley de Administración Financiera, delegando en el Jefe de Gabinete de Ministros la potestad de efectuar reestructuraciones presupuestarias sin ningún tipo de limitación.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que esto implicó trastocar el programa constitucional que asigna al Poder Legislativo el rol de determinar la asignación de los fondos públicos, dañando gravemente el principio republicano de división de poderes.

Que esta anomalía vino a ser remediada en el año 2016 a través de la ley 27342, que puso un límite a las facultades presupuestarias del Jefe de Gabinete de Ministros modificando nuevamente el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera.

Que la modificación citada dispuso un límite a las facultades de reestructuración presupuestaria del Jefe de Gabinete de Ministros, del 7,5% del Presupuesto para el ejercicio 2017 y del 5% para el ejercicio 2018 y siguientes; y dispuso que en ningún caso podrían las reestructuraciones superar el 15% del presupuesto aprobado por finalidad.

Que la Ley 27541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, sancionada en diciembre del año 2019 amplió nuevamente las facultades presupuestarias del Jefe de Gabinete al 7,5% para el ejercicio 2020.

Que como consecuencia de la aplicación del decreto 457/20 se concede al Jefe de Gabinete de Ministros la facultad de disponer reestructuraciones presupuestarias de manera ilimitada.

Que en los tiempos que corren debe primar el dialogo y el respeto al orden constitucional, siendo totalmente inaceptable la anulación de un poder por parte de otro con la excusa de una situación de emergencia.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona el siguiente:

DECLARACIÓN

Art. 1.º) Expresase el rechazo del Concejo Municipal de Rafaela al Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 457/20, dictado por el Gobierno Nacional otorgando al Jefe de Gabinete de Ministros la facultad de realizar reestructuraciones presupuestarias sin límite; e instar al mismo a dejar sin efecto la medida adoptada.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 2.º) Reivindíquese la labor del Congreso Nacional como pilar fundamental en la aprobación o rechazo por medio del libre debate de todas las cuestiones que constitucionalmente son atribuciones del mismo, de manera tal de poder acompañar con medidas adecuadas para atender la grave situación de emergencia productiva y sanitaria que atraviesa el país.

Art. 3.º) Envíese copia al Sr. Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández; a la Presidente del Senado de la Nación Argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner y al Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación Dr. Sergio Massa.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

4º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 09528-1 – Proyecto de DECLARACIÓN – Concejales del Bloque Justicialista s/rechazo por los fallos del Fiscal Andrés Godoy.

El Concejál **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: "En virtud de ser un proyecto de declaración el cual creemos que tiene vigencia y tratamiento rápido sería lo ideal, pido a mis pares que tratemos sobre tablas este tema"

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Hay una moción apoyada para tratar sobre tablas el artículo A del punto cuatro del Orden del Día, vamos a someter a votación su tratamiento sobre tablas".

Se procede a la votación.

El Concejál **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejál **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", después, el Concejál **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", luego el Concejál **LEONARDO VIOTTI**,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/05/2020

expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", por último, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas, el Cuerpo se constituye en comisión y vamos a empezar con la lectura del proyecto".

Se procede a la lectura por Secretaría

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y manifiesta: "Como lo establece el proyecto de declaración en sus considerandos, bueno el fiscal Andrés Godoy ha imputado al doctor Marcelo Lázaro y Lucas Figueroa por lo que ha ocurrido en el geriátrico y nosotros lo que pedimos es no criminalizar a nuestros médicos, todos somos testigos del trabajo que hacen a diario, también sabemos que tienen familia, también sabemos que se arriesgan y sabemos que ponen lo mejor de ellos para hacerle frente al coronavirus. Le pedimos a la justicia que avance con responsabilidad porque no podemos abrir una puerta que después va a costar mucho cerrar. Nada más señor Presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: "La más preparada para todo esto era la doctora Brenda Vimo y hoy no pudo venir, así que, pedimos disculpas, pero también lo charlamos en comisión y bueno entendimos todos los concejales que esto era de urgencia, lamentablemente criminalizar a los médicos que tanto necesitamos en este momento hay que, sin dudas, reivindicar la figura


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



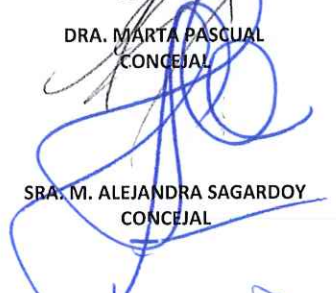
DR. LISANDRO MORSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

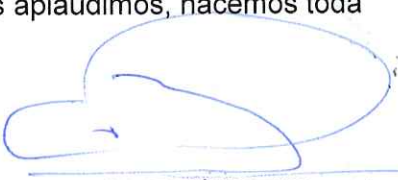
¿no?, porque no los podemos aplaudir de noche y encarcelar de día, como bien dice un comunicado. Estuvimos viendo algunas cuestiones de la justicia en Córdoba y sin dudas, esto también hay una mano entre la política y la justicia, una mano negra digamos ¿no?, por la relación que hay entre el dueño del geriátrico de Saldan, que es el padre de quien está a cargo hoy de una unidad especial que se armó de fiscalía para esta situación del Covid, así que, bueno toda esta cuestión si bien estamos a distancia, no está pasando en nuestra provincia gracias a Dios, pero bueno es una forma de solidarizarnos también con quienes creemos o no, estamos seguros que son la pata fundamental en esta pandemia para que nos puedan sacar adelante. Así que, vaya este proyecto de declaración en firme apoyo a todos los profesionales de la salud, a todos los profesionales de la salud que son muchos, no son solamente los médicos, lo charlamos y lo sabemos porque hay mucha gente trabajando en los efectores de salud pública, así que, acompañar esto nos parece que es una manifestación política y de apoyo a una profesión noble y que tiene que hacer frente y estar en el frente de batalla con las herramientas que se tienen, hay una denuncia del colegio de médicos de Córdoba donde no se le entregan los elementos de protección personal a los médicos y demás, bueno esto sin dudas va a traer aparejado muchísimas discusiones, esperemos que pueda salvarse esa cuestión, esa diferencia política judicial para que nuevamente los médicos estén trabajando como corresponde en el lugar que lo necesitamos. Nada más"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias"

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: "La mejor manera de reivindicar la labor de los médicos y su importancia sobre todo en momentos como este, son con hechos no con palabras porque escuchamos decir a todos constantemente son héroes, les agradecemos, los aplaudimos, hacemos toda



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

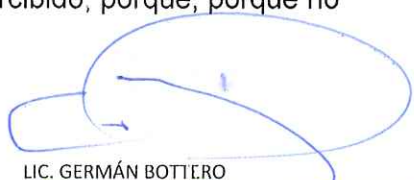
28/05/2020

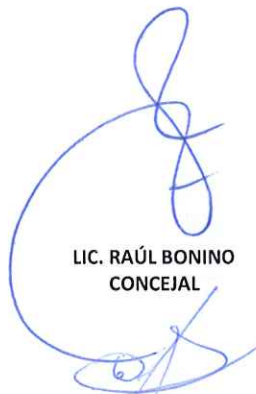
cuestión de simbolismo necesario, pero creo que, la mejor manera de reconocer la labor de todo el personal de salud son con hechos, con condiciones de trabajo, con trato digno, brindándole las herramientas necesarias, para cuidar realmente su salud y esto que está pasando es claramente todo lo contrario, de la misma que tenemos nuestras diferencias en esto no las hay, estamos todos de acuerdo en defender al menos desde nuestro pequeño lugar a ellos y a través, de estos médicos cordobeses a todo el personal de salud y vaya también el agradecimiento a todos los rafaelininos, a todo el personal de salud rafaellino y de la provincia que está haciendo su esfuerzo, esto no puede pasar claramente no puede volverse normal, entonces cuantas más voces seamos las que nos expresemos en contra, creo que va a ser mejor, pero reivindico que la mejor manera precisamente de reivindicar la labor del personal de salud son con hechos, con condiciones dignas de trabajo, con trato digno y claramente esto es una muestra de lo contrario. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias”.

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y enuncia: “Sin dudas acompañar, solidarizarnos con estos médicos de Córdoba en conflicto con el poder judicial que ha determinado esto que es inadmisibile, pero bueno también tenemos que visibilizar que médicos y trabajadores de atención primaria de la salud nucleados en ATE Rosario y el sindicato Profesionales universitarios de la salud CIPRUS ha tenido manifestaciones, ha solicitado al gobernador de la Provincia la apertura de las paritarias por salarios dignos que están absolutamente atrasados y el Gobernador les ha dicho que en este momento no se puede tratar ese tema; es inadmisibile en este momento donde ellos están en el primer lugar de atención de esta pandemia. El pago del bono de 5mil pesos que recién ahora luego del reclamo, se ha determinado que se les iba a pagar, pero ayer, hoy no lo habían percibido, porqué, porque no


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



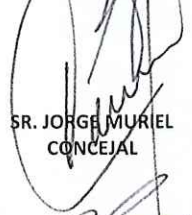
LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

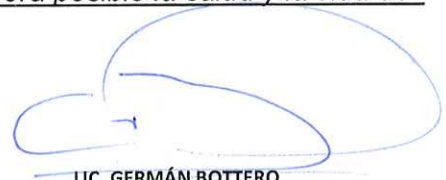
estaban en algunas áreas, hubo una discriminación ahí donde solo lo percibían los que estaban en internación o terapia, realmente esos planteos de este sector, el atraso en los pagos de los sueldos en algunos casos que no cobran adicionales por esa discriminación que hablo de la función, es inadmisibile en medio de una crisis sanitaria que la Provincia tenga que tener conflictos con el sector de la salud, es inadmisibile, porque estos profesionales de la salud para estar donde están hoy en día necesitan tener tranquilidad y con aplausos y elogios no se lleva comida a la casa. Ese estrés que viven por la función que les toca no puede ser incrementado por las injusticias que no se consideren sus reclamos. Así que, bueno también visibilizar esto que es un conflicto que han tenido, han llegado a un paro aparentemente le van a descontar el día del paro que hicieron, porqué, porque al ser considerado un trabajo esencial tienen absolutamente limitado el derecho a huelga, ojalá que esto no suceda, pero bueno, visibilizar eso que en la provincia de Santa Fe el sector de la salud está en conflicto con el gobierno provincial. Gracias señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?".

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "Yo me voy hacer eco de las palabras de médicos de Córdoba que se refirieron a esta situación <es fácil para nadie convivir con la enfermedad, el dolor y la muerte, los integrantes del equipo de salud, lo hacemos a diario; no estamos exentos del contagio tanto propio como de nuestros afectos, transitamos entre la admiración y el escarnio, entre los aplausos y la discriminación, entre el reconocimiento y la agresión. Salimos a la batalla a veces, con recursos mínimos, con miedo e incertidumbre, pero a pesar de ellos seguimos adelante. Lo paradójico es que, mientras nos debatimos para cuidar de la mejor manera posible la salud y la vida de



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/05/2020

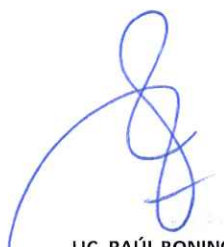
las personas, asumiendo nuestro propio riesgo y sin retacear esfuerzos, al mismo tiempo somos culpados de propagar la pandemia y propiciar el contagio por atender a gente en estas condiciones por la Justicia>. Por eso, creo que, con esto, dicen todos los médicos ¿no?, por eso nosotros desde este bloque repudiamos enérgicamente la imputación al equipo de salud de la ciudad de Córdoba y a través de ellos, a todos los médicos que estén pasando por esta situación en nuestro País. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
“Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”.

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y enuncia: “Obviamente hacer eco de la defensa acérrima de la labor de los médicos en sí mismos, pero más allá de eso, también creo que el llamado de atención tiene que ir para la Justicia ¿no?, para aquellos que representan, para aquellos que tienen que cuidarnos a través, de normativas que regulan el normal convivir de las personas y que hoy en día parecería que están más preocupados por perseguir médicos, por perseguir policías, por perseguir laburantes, pero por otro lado, permiten que los presos estén libres en la calle cuando la gente está encerrada en su casa. Creo que, este es un llamado de atención a una revisión que sí tiene que hacer la justicia para adentro, ¿cuáles son los parámetros, cual es el prisma con el cual están mirando el ejercicio de la Justicia, como están desempeñando su labor?, y no solamente en Córdoba, en la provincia de santa fe, sino creo que, en todo el País y no solamente en la Justicia de cada una de las provincias sino también a nivel nacional, en la Justicia a nivel federal. Creo que hay que hacer un fuerte reclamo en ese sentido que dejen de mirar los intereses propios y a corto plazo, o mejor dicho los intereses propios a largo plazo y que empiecen a preocuparse mucho más por el ejercicio de uno de los poderes más importantes que obviamente complementa las tres patas de nuestra división de


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MORSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

poderes y que antes hacíamos referencia al legislativo, bueno hoy en día el sistema judicial está en el ojo de la tormenta, así como el sistema político en general y creo que, tanto fiscales, como jueces, como todos aquellos que están en el trabajo de defender, de hacer cumplir las leyes deben empezar a trabajar de una manera diferente para poder conseguir la viabilidad de un País que va a ser diferente y que los va a necesitar para poder cumplimentar de la mejor manera este objetivo tan grande que nombrábamos al principio o mejor dicho punto de largada que es nuestra Constitución Nacional. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
“Gracias”

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: “Yo creo que, en estos momentos, donde la necesidad de los médicos es imperiosa, estar buscando culpables por esto de la pandemia me parece que es, bastante ilógico. Necesitamos del médico desde que está la concepción del bebé, antes que naciéramos ya necesitamos de un médico, cuando venimos a la vida necesitamos de un médico, durante la vida necesitamos la ayuda de médicos para curarnos, para corregir las enfermedades y cuando fallecemos también necesitamos de los médicos. En la vida tuve mucho contacto con médicos y veo que cada vez que se va una vida, los médicos también se ponen muy tristes y no hay ningún médico que esté bien, están apoyando a la familia en el momento de dolor y vi muchas veces la tristeza de los médicos cuando se le va una vida, entonces yo creo que, no es el momento para esto, necesitamos de los médicos, apoyamos, yo apoyo a todo tipo de médico, creo que cada médico juró para defender la vida y la defiende hasta último momento. Entonces estoy totalmente de acuerdo con mis colegas como para esto que no tiene que pasar a mayores y sí defender a los médicos que están tratando de salvarnos la vida de esta pandemia. Nada más señor Presidente”.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/05/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Concejal".

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y dice: "Recién me decía Juan, ¿no vas a hablar?, obviamente que ya los pares dijeron muchas cosas y hago más las palabras de ustedes y las comparto, no solamente el rechazo de los fallos acá de Andrés Godoy y también de, no de ese solo. Así que, bueno lo otro es que, esto valga como un reconocimiento, además de repudiar estas decisiones que sea un reconocimiento del Cuerpo como dijeron ustedes a todos quienes hoy día a día, pero con más intensidad por toda esta situación que estamos viviendo, están poniendo el cuerpo, exponiendo también su salud y la de sus familias en muchas oportunidades, para cuidarnos a todos, así que un reconocimiento a todos los médicos como dijo Jorge, lástima que justo se dio una situación familiar de la concejal y no nos pudo acompañar hoy, y eso es lo que quiero dejar y también a mi novia que es médica. Gracias, nada más"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien vamos a cerrar el debate libre, no estamos constituidos ya más en comisión y vamos a pasar a votar el proyecto de declaración".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", después, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", ". luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa,


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

21997-

Sesión: Ordinaria

28/05/2020

2576



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



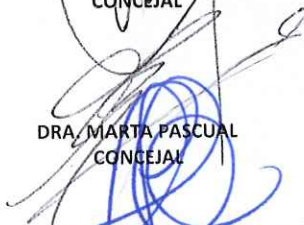
SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



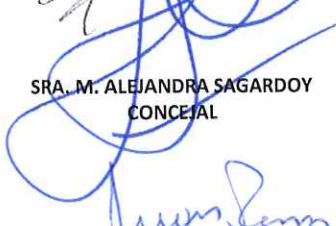
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

"Destéfani, aprobado", por último, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad de los señores concejales presentes, ahora vamos a poner a votación en particular los cuatro artículos del presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", después, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", ". luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta: "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfani, aprobado", por último, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien de igual manera y por unanimidad de los señores concejales presentes, ha sido votado en particular, le vamos a dar el trámite que corresponda y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Declaración N° 304

REGISTRADA BAJO EL N° 304

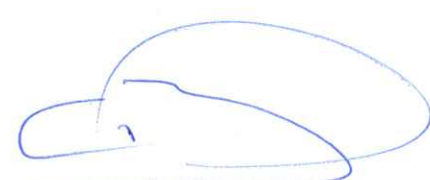
VISTO:

El Expediente C.M. N° 09528-1; y

CONSIDERANDO:



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que todos los días nos sorprendemos, con las cifras de casos positivos y de imparable muertes. El Covid-19 ha detenido al mundo y la humanidad busca por todos los medios defenderse en desiguales condiciones.

Que nuestro país, no es la excepción, todos ponemos lo mejor de nosotros y en particular los médicos y trabajadores de la salud para cuidar la vida de las personas.

Que el fiscal Andrés Godoy imputó al médico Lucas Figueroa por infracción al artículo 202 del Código Penal (que prevé penas de 3 a 15 años de prisión al que propagare enfermedades peligrosas y contagios contra la integridad de las personas) y al director médico Marcelo Lázaro, quien se le adjudica una figura culposa por violación del artículo 203 del código (que prevé además de escalas de multa condena de prisión de seis meses a cinco años en los casos que se producen muertes).

Que criminalizar a los profesionales de la salud no es el mecanismo adecuado para encontrar la verdad.

Que estas situaciones lamentables colocan a quienes aman llevar adelante su labor a la defensiva, dañan la confianza y alteran la relación médico paciente. Pasamos del aplauso a pretender encarcelamiento y todo en medio de una pandemia.

Que nos parece bien que se investigue lo ocurrido, pero lo que repudiamos enérgicamente es que la justicia decida ser rápida, sin considerar los hechos en el contexto adecuado.

Que todos los médicos pueden ser contagiados en el ejercicio de la profesión que llevan a cabo, todos los médicos pueden ser asintomáticos, como lo pueden ser todos los que cumplen tareas esenciales.

Que el fiscal abrió una puerta difícil de cerrar, la del miedo y la estigmatización y sus consecuencias son impredecibles.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2576

Sesión: Ordinaria

28/05/2020

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona el siguiente:

DECLARACIÓN

Art. 1.º Expresase el rechazo del Concejo Municipal de Rafaela a los fallos del fiscal Andrés Godoy quien imputó al médico Lucas Figueroa por infracción al artículo 202 del Código Penal, que prevé penas de 3 a 15 años de prisión al que propagare enfermedades peligrosas y contagios contra la integridad de las personas; y al director médico Marcelo Lázaro, quien se le adjudica una figura culposa por violación del artículo 203 del código que prevé además, de escalas de multa, condena de prisión de seis meses a cinco años en los casos que se producen muertes.

Art. 2.º Repudíese la criminalización a los profesionales de la salud, sin considerar los hechos en el contexto adecuado, generando estigmatización hacia esta profesión tan importante para toda la sociedad.

Art. 3.º Envíese copia al presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Carlos Rosenkrantz; a la Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, Dra. María Marta Cáceres de Bollati; al presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, Dr Rafael Gutiérrez.

Art. 4.º Regístrese, publíquese y archívese.

b) Expte. C.M. N° 09529-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/autorizar a minoristas venta con sistema comida para llevar (elaborados)

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "El asunto B lo vamos a enviar a la Comisión de Gobierno"

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

**c) Expte. C.M. N° 09525-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque
Cambiemos s/modificar Art. 4° de Ord. N.° 5.180 e incorporar artículo 5°. Ref.:
Pago Derecho Registro e Inspección.**

El Concejál **RAÚL BONINO** pide la palabra y enuncia: "Simplemente para comentar que este proyecto iba a ser tratado sobre tablas hoy, pero bueno a raíz del pedido del concejal Muriel de poder estudiarlo, conversarlo en comisión, más allá de las conversaciones que por ahí hemos tenido con el Ejecutivo, más concretamente con Horacio Moscardo, la intención era poder darle mayor debate a cada una de las cuestiones que se establecieron en esas modificatorias del artículo cuatro y la incorporación de un artículo cinco, bueno creemos conveniente que, a través, del pedido poder conversarlo en comisión para ver si se pueden acordar alguno de los puntos que estaban en disenso todavía, entendiendo que ya el haber aprobado sobre tablas la anterior Ordenanza por ahí generó algún tipo de ruido, bueno la idea sería darle el trámite correspondiente, enviarlo a comisión, poder debatirlo en comisión y ver si se puede llegar a un acuerdo de la mayoría y entendiendo que hoy el Intendente le está dando, está promulgando la Ordenanza tal cual salió del Concejo con lo cual a nuestro entender todas aquellas cuestiones que teníamos voluntad de incorporar estarían contempladas, con lo cual, no vemos ningún problema en derivarlo a comisión, a la comisión correspondiente. Gracias"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Bien, entonces lo derivamos a la Comisión de Hacienda"

5°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota C.E.P.A.M. Ref.: Eleva balance.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2576

Sesión: Ordinaria

28/05/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:

"También lo vamos a derivar a la comisión de Hacienda. Bien señores concejales esta ha sido" (en ese momento el Concejál **JORGE MURIEL** interrumpe y pide la palabra para expresar: "Pido disculpas porque puede ser atemporal, pero podemos estar salvando un error, la resolución de rechazo del DNU para nosotros debería ser una declaración y no una resolución, lo dejamos planteado y si es de esa manera poder cambiarle el título nada más para no incurrir en un error. La verdad es que, se me pasó, le pido disculpas, pero lo tenía anotado y ahora cuando veo los apuntes, se me pasó"

Se produce un intercambio de palabras entre los concejales para aclarar sobre el proyecto aprobado en despacho de comisiones. El Concejál **JORGE MURIEL** prosigue con su alocución y dice: "Era simplemente, lo tenía anotado para plantearlo y se me había pasado, vuelvo a repetir, pido disculpas, pero era a lo mejor para el tema cuando se estaba tratando".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:

"Esta bien porque las declaraciones, me dice el Secretario emite opinión, de alguna manera sería por eso, que lo plantea. (los concejales interrumpen para seguir conversando sobre el cambio del proyecto ya aprobado). El Presidente del Concejo continúa diciendo si estamos en el momento de ratificar o rectificar, quizás alguna rectificación pudiera corregirlo ya, no sé".

El Concejál **RAÚL BONINO** expresa: "Le pregunto al señor Secretario, ¿cuál es su opinión?, él es conocedor de".

El señor Secretario del Concejo Municipal, **FRANCO BERTOLIN** expresa: "Es una declaración"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/05/2020

Acto seguido, el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bueno modifiquémosle el título y que sea una declaración, si les parece"

Los Concejales llegan a un acuerdo para modificar el título del proyecto aprobado, a lo que el Presidente del Concejo Municipal de Rafaela Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Una rectificación a pedido del concejal y aceptado por los miembros firmantes para que el acta sea corregida y sea aprobada el acta con las modificaciones que le estaríamos incorporando, ¿estamos de acuerdo?". Seguidamente los concejales manifiestan su acuerdo.

El Concejal **JORGE MURIEL** manifiesta: "Y agradezco haberlo tenido claro también".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal por la observación. Ahora sí, esto ha sido todo por el día de hoy. Recuerden concejales que el día lunes vamos hacer comisión aquí en esta sala y vamos a empezar a incorporar temas viejos, más allá de los que tengamos de estos días, a las 8, como usualmente hacemos, volvamos a las ocho aquí en comisión y después definimos como seguimos. Les pido por favor también que restrinjamus todo lo que es la circulación de gente en el Concejo y limitemos nuestro trabajo a lo legislativo. Lunes y martes por lo general serán momentos de comisiones, jueves de sesiones, pero si algún concejal tuviese que recibir a alguien o demás, por ahí arbitremos los medios para hacerlo como lo estuvimos haciendo estos días o no sé, se lo va a visitar o se lo recibe en otro lugar, limitemos por favor al máximo la cantidad de gente circulando que no tenga que ver con el Concejo. Ahora ya está el gremio esperándonos para definir un poco como va a ser con el personal, cosa que después de verlo con ellos les informaré a todos también, como va a ser el trabajo del personal seguramente en horario restringido a partir del lunes. Gracias invito al concejal entonces Bonino, perdón, el concejal Muriel a arriar la bandera".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

12000-

2576

Sesión: Ordinaria

28/05/2020

6º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Concejal, y ahora sí siendo las diez horas, cinco minutos (10:05 hs.) damos por finalizada la sesión del día de la fecha".

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

000000

2576

Sesión: Ordinaria

28/05/2020



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE